



Convocatoria de Propuestas de las ONG/OSC

INSTRUCCIONES PARA LOS POSTULANTES

Cuatro convocatorias para Subreceptores (OSC/ONG) para la implementación de cuatro estrategias:

1. Prevención del VIH en hombres que tienen relaciones sexuales con hombres, Gay y Bisexuales (HSH GB); mediante la estrategia de Promotores Educadores Pares (PEP) en La Paz, El Alto, Cochabamba, Santa Cruz, Oruro, Sucre (Estrategia PEP GB HSH – Centros Comunitarios)
2. Prevención del VIH en personas Trans, mediante la estrategia de Promotores/as Educadores/as Pares (PEP) en el eje troncal del país (La Paz, El Alto, Cochabamba, Santa Cruz) y Centros Comunitarios Trans (La Paz, Cochabamba, Santa Cruz) (Estrategia PEP Trans)
3. Prevención del VIH en hombres que tienen relaciones sexuales con hombres, Gay y Bisexuales (HSH GB), en personas trans y trabajadoras sexuales (TS); mediante la estrategia de Unidades móviles en las ciudades de La Paz, El Alto, Cochabamba y Santa Cruz (Estrategia Unidad Móvil)
4. Movilización Comunitaria para el Inicio y adherencia al tratamiento antirretroviral a través de la estrategia de Promotores Educadores Pares (PEP) de Personas que viven con VIH (PVV) en el eje troncal del país (La Paz, El Alto, Cochabamba y Santa Cruz (Estrategia PEP PVV)

I. ANTECEDENTES

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo Mundial en Bolivia busca ampliar el alcance y la eficacia de sus programas apoyándose de la capacidad y las redes de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y las Organizaciones de Sociedad Civil (OSC) (incluidos grupos comunitarios, asociaciones juveniles y otros) a través de relaciones de colaboración para el proyecto “Hacia una respuesta equitativa y sostenible al VIH y la Tuberculosis en Bolivia”, enfocándose en el bienestar de las poblaciones clave y vulnerables.

El objetivo de esta convocatoria es seleccionar una organización legalmente establecida en el país para un acuerdo de partes para implementar estrategias de base comunitaria destinada a implementar acciones en población GB HSH (gay, bisexual, hombres que tienen sexo con hombres), población Trans, mujeres trabajadoras sexuales y personas que viven con VIH (PVV); mediante un proceso competitivo, que busca garantizar que las organizaciones seleccionadas cumplan con los requisitos y ofrezcan la mejor oferta calidad-precio para implementar estrategias de prevención primaria y secundaria del VIH. El proceso promueve la transparencia, la igualdad de oportunidades y la eficiencia en la selección de proveedores, lo que beneficia tanto al País como a los posibles proveedores interesados.

Con este fin, el PNUD está solicitando propuestas de organizaciones comunitarias y organizaciones no gubernamentales (ONG) calificadas en el Bolivia para participar en la ejecución de la subvención en calidad de subreceptores. Esta convocatoria de Llamado a Propuestas (ONGs) se relaciona con los módulos de prevención y atención/apoyo del VIH de la subvención del Fondo Mundial para la implementación 2025.

El PNUD como receptor principal busca establecer alianzas estratégicas con Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y las Organizaciones de Sociedad Civil (OSC) (grupos comunitarios, asociaciones juveniles y otros) durante el período 2025, para implementar actividades programáticas clave que contribuyan a lograr metas y generar evidencia para tomar decisiones. Con este propósito el PNUD lanzará una convocatoria por cada una de las siguientes cuatro (4) estrategias:

1. Prevención del VIH en hombres que tienen relaciones sexuales con hombres, Gay y Bisexuales (HSH GB); mediante la estrategia de Promotores Educadores Pares (PEP) en La Paz, El Alto, Cochabamba, Santa Cruz, Oruro, Sucre (Estrategia PEP GB HSH – Centros Comunitarios).
2. Prevención del VIH en personas Trans, mediante la estrategia de Promotores/as Educadores/as Pares (PEP) en el eje troncal del país (La Paz, El Alto, Cochabamba, Santa Cruz) y Centros Comunitarios Trans (La Paz, El Alto, Cochabamba, Santa Cruz, Trinidad) (Estrategia PEP Trans).
3. Prevención del VIH en hombres que tienen relaciones sexuales con hombres, Gay y Bisexuales (HSH GB), en personas trans y trabajadoras sexuales (TS); mediante la estrategia de Unidades móviles en las ciudades de La Paz, El Alto, Cochabamba y Santa Cruz (Estrategia Unidad Móvil).
4. Movilización Comunitaria para el Inicio y adherencia al tratamiento antirretroviral a través de la estrategia de Promotores Educadores Pares (PEP) de Personas que viven con VIH (PVV) en el eje troncal del país (La Paz, El Alto, Cochabamba y Santa Cruz (Estrategia PEP PVV).

II. OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS

El Objetivo general es abordar a la población objetivo con estrategias comunitarias para llegar a grupos poblacionales, para el cambio de comportamiento, generando procesos de empoderamiento para superar las barreras que impiden la negociación exitosa del uso del condón, reducir el riesgo de adquirir el VIH y otras ITS, desarrollar habilidades para la evaluación del riesgo en determinadas prácticas (consumo de alcohol y drogas) y modificar actitudes y percepciones negativas, como pueden ser la homofobia que exacerban la transmisión del VIH.

El Fondo Mundial ha aprobado la propuesta del país, que consiste en brindar apoyo en:

1. Acciones específicas de prevención a las poblaciones clave, mediante estrategias lideradas por organizaciones de sociedad civil pertenecientes a estas poblaciones, a través de Promotores Educadores Pares (PEP) para GB-HSH, mujeres Trans y TS.
2. Acciones que fortalezcan la vinculación, y retención de los pacientes positivos diagnosticados, estas acciones se ejecutan a través de una estrategia de PEP PVV, que son pares de sociedad civil, que viven con VIH hace varios años, tienen buena adherencia y se mantienen saludables. Ellos realizan el acompañamiento y seguimiento a personas recién diagnosticadas, les visitan, y los alientan a participar en reuniones de Grupos de Ayuda Mutua (GAM), donde varios pares se reúnen y comparten sus experiencias y se alientan unos a otros a continuar con la terapia antirretroviral.

En los Términos de referencia se proporcionan los objetivos detallados y los resultados y productos finales relacionados (Anexos 1 a 4: “Términos de Referencia”)

Beneficiarios Finales

Las propuestas elegibles serán las que estén enfocadas en población de hombres que tienen sexo con hombres, mujeres trans, trabajadoras sexuales y personas que viven con VIH (PVV).

III. ELEGIBILIDAD Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los parámetros que determinarán si una ONG/OSC es elegible para ser considerada por el PNUD estarán basados en los requisitos indicados en el Anexo 1: "Termino de Referencia" y en la plantilla de Solicitud de información (RFI, por sus siglas en inglés) de la ONG/OSC, adjunta a este documento como Anexo 5: RFI.

IV. PROPUESTA

La propuesta técnica y financiera debería incluir los requerimientos mínimos de los Términos de Referencia en Anexos 1 a 4: "Términos de Referencia" y demostrará la respuesta de la ONG/OSC a los TDR identificando los componentes específicos propuestos y la explicación sobre cómo se abordarán los resultados/productos según lo especificado; la descripción de las características de rendimiento esenciales propuestas y la identificación de las actividades a subcontratar.

Además, la propuesta debe demostrar de qué manera la metodología propuesta cumple o excede los TDR, al tiempo que garantiza la adecuación del enfoque a las condiciones locales y al resto del entorno operativo del proyecto. Esta metodología debe establecerse en un calendario de ejecución y un aseguramiento de calidad.

Así mismo, debe incluir tanto la descripción completa de la estructura administrativa como información sobre los recursos necesarios, incluyendo currículum vitae (CV) del personal clave que será asignado para apoyar la ejecución de la metodología propuesta, definiendo claramente las funciones y responsabilidades con respecto a la metodología propuesta. Los CV deben establecer las habilidades y demostrar las cualificaciones en áreas relevantes para los TDR.

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La propuesta técnica y financiera debería incluir los requerimientos mínimos de los Términos de Referencia en Anexos 1 a 4: "Términos de Referencia"

1. Las propuestas se evaluarán con base en los siguientes criterios generales:

Resumen los criterios de Evaluación detallados en las Propuestas Técnicas:		Puntuación Ponderada	Puntos Obtenible
1.	Experiencia y capacidad administrativa	30%	300
2.	Propuesta Técnica y financiera	40%	400
3.	Estructura de gestión y personal clave	30%	300
	Total	100%	1.000

2. Metodología de evaluación: Selección estratégica con base en la valoración de la ventaja colaborativa de las ONG/OSC

La metodología de Selección estratégica con base en la valoración de la ventaja colaborativa de las ONG/OSC, implica que todas las propuestas serán evaluadas en base la capacidad técnica para implementar las estrategias. Si bien las propuestas evaluadas tienen el mismo precio global máximo (que no puede superar el importe del presupuesto fijo determinado), la evaluación se centrará en la selección de la propuesta de mayor calidad. Parte

de la evaluación consistirá en la coherencia entre la propuesta técnica y la estructura de presupuesto planteada para implementar la estrategia propuesta.

Se espera que las ONG/OSC ofrezcan su mejor propuesta técnica y desglose financiero (dentro del presupuesto), indicando claramente los gastos generales propuestos. La evaluación de todas las propuestas técnicas se llevará a cabo de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos los TDR descritos en el Anexo 1, y se seleccionará la propuesta que obtenga la puntuación técnica más alta. Las OSC/ONG que excedan el presupuesto fijo establecido en sus propuestas financieras serán rechazadas automáticamente.

3. Volumen y duración del presupuesto

Los montos de las propuestas deben considerar un monto **máximo**, de acuerdo con lo establecido en los términos de Referencia descritos en Anexos 1 a 4: "Términos de Referencia".

El monto total referencial está en función a la duración del acuerdo (enero a diciembre 2025), por lo cual, el monto a ser adjudicado podría variar dependiendo de la fecha de firma del acuerdo. La ejecución del proyecto no debe superar el plazo señalado.

VI. PROCESO DE SELECCIÓN

El PNUD examinará las propuestas mediante un proceso con los siguientes pasos:

- a) Determinación de la elegibilidad, que consiste en la presentación de documentos de constitución legal y los criterios de evaluación del punto V;
- b) Revisión técnica de las propuestas elegibles;
- c) Puntuación y clasificación de las propuestas elegibles con base en los criterios de evaluación descritos en el apartado anterior para identificar la propuesta con la clasificación más alta;

Posteriormente, se realizará la evaluación de capacidades¹ de la Organización preseleccionada, para la toma de decisión final.

VII. PROCESO DE PRESENTACIÓN

Los solicitantes deberán asumir todos los costos relacionados con la elaboración y la presentación de las propuestas.

Los solicitantes deberán enviar sus propuestas por medio electrónico a:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

e-mail: registry.bo@undp.org

REFERENCIA: Estrategia 1 - Subreceptor Estrategia HSH

REFERENCIA: Estrategia 2 - Subreceptor Estrategia Trans

REFERENCIA: Estrategia 3 - Subreceptor Estrategia Unidad Móvil

REFERENCIA: Estrategia 4 - Subreceptor Estrategia PVV

¹ El propósito es evaluar la capacidad de gestión financiera (es decir, contabilidad, adquisiciones, informes, controles internos, etc.), M&E, adquisiciones, gobernanza y otras áreas estratégicas de la organización para determinar la calificación general de riesgo y las actividades de aseguramiento.

Deben enviarse los siguientes documentos para que se considere la presentación:

- a) Propuesta Técnica y Financiera de acuerdo con los Términos de Referencia descritos en Anexos 1 a 4: “Términos de Referencia”
- b) Documentos de respaldo solicitados en los criterios de evaluación detallados en los Términos de Referencia.
- c) La plantilla de Solicitud de información (RFI, por sus siglas en inglés) adjunta en el Anexo 5, llenada y la documentación de respaldo en ella solicitada.
- d) Plantilla de auto certificación firmada por el proponente, adjunto en el Anexo 6.

Las organizaciones proponentes podrán presentarse de una (1) hasta un máximo de tres (3) estrategias (cada una por separado), siendo un requisito que la organización postulante tenga base comunitaria con participación de población objetivo y/o tenga alianzas con organizaciones de base comunitarias de la población objetivo.

Los documentos adjuntos al correo electrónico, no debe superar 10 MB de tamaño. En caso los documentos adjuntos superen este límite, puede enviar más de un correo haciendo referencia al número de correos totales,

Ejemplo:

REFERENCIA: *Estrategia 1 - Subreceptor Estrategia HSH (parte 1 de 3).*

Debe adjuntar por cada correo enviado un índice de documentos adjuntos en cada mail, haciendo mención de la cantidad de páginas que contiene cada documento.

Una vez que se haya completado y entregado la propuesta, no se aceptarán versiones revisadas de los documentos enviados. En este sentido, solo se considerará el primer envío electrónico recibido de cada postulante y de cada propuesta.

Las propuestas con los documentos de respaldo, deberán enviarse antes del **31 de julio de 2024 a horas 23:59.**

El PNUD se reserva el derecho de no financiar ninguna propuesta derivada de la presente convocatoria de propuestas.

Si tiene preguntas adicionales sobre la convocatoria de propuestas o sobre los formularios de solicitud, por favor envíe un correo electrónico a:

registry.bo@undp.org

REFERENCIA: Proceso Subreceptor – Preguntas

FECHA DE RECEPCION LIMITE DE CONSULTAS

Hasta el 21 de julio de 2024 a Hrs 23:59 recibidas únicamente al correo electrónico registry.bo@undp.org

FECHA DE ACLARACION DE CONSULTAS

Fecha miércoles 24 de julio de 2024 efectuado públicamente

VIII. PROGRAMA DE FINALIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE PROPUESTAS

A continuación, se muestra el calendario estimado para esta convocatoria de propuestas:

18/06/2024	Publicación de convocatoria
21/07/2024	Fecha Límite para consultas
24/07/2024	Aclaración de consultas
31/07/2024	Fecha límite para que las organizaciones presenten sus propuestas conforme a la presente convocatoria.
27/08/2024	Los procesos de evaluación y selección se llevarán a cabo.
30/08/2024	Se notificará al proponente seleccionado.

IX. INFORMACIÓN ADICIONAL

El PNUD implementa una política de tolerancia cero en prácticas prohibidas, incluyendo fraude, corrupción, confabulación, prácticas no éticas y obstrucción. El PNUD se compromete a prevenir, identificar y abordar todos los actos fraudulentos y las prácticas de corrupción contra el PNUD, así como contra terceros involucrados en las actividades del PNUD. (Para una descripción completa de las políticas, véase:

http://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/Transparency/UNDP_Anti_Fraud_Policy_English_FINAL_june_2011.pdf y

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/>)

Al responder a esta convocatoria de propuestas, el PNUD requiere que todos los organismos postulantes se comporten de una manera profesional, objetiva e imparcial, y deben respetar en todo momento los intereses del PNUD. Los postulantes deben evitar estrictamente conflictos con otras tareas o con sus propios intereses, y actuar sin tener en cuenta trabajos futuros. Todos los postulantes que tengan un conflicto de interés serán descalificados. Sin limitación de la generalidad de lo anterior, se considerará que los postulantes, y cualquiera de sus filiales, tienen un conflicto de interés con una o más partes en este proceso de licitación, si ellos:

- 1) Están o han estado asociados en el pasado, con una empresa o cualquiera de sus filiales que hayan sido contratadas por el PNUD para prestar servicios para la elaboración del diseño, los Términos de referencia, el análisis/estimación de costos, y demás documentos que se utilizarán en este proceso competitivo de selección;
- 2) Participaron en la elaboración y/o el diseño del programa/proyecto relacionado con los servicios solicitados conforme a la presente convocatoria de propuestas; o
- 3) Se encuentran en conflicto por cualquier otra razón, según pueda ser establecido por, o a juicio del PNUD.

En caso de duda en la interpretación de lo que sea posiblemente un conflicto de intereses, los postulantes deben informar de la situación al PNUD y solicitar la confirmación del PNUD sobre si existe o no dicho conflicto.

La modalidad de implementación será a través de la firma de un acuerdo de subreceptor, se adjunta las condiciones generales de este acuerdo, recomendamos leer inextenso para comprensión del alcance y compromisos que se asumen con su firma. (Anexo 7)